



FECHA: 12/06/2020

CÓDIGO: 21.027.02-064-02

ELABORO:
FACILITADOR DEL S.G.C.

REVISÓ Y APROBÓ:

ASESOR COMERCIAL

PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO

TIPO DE PROCESO: ESTRATÉGICO

FIJACIÓN DE TASAS DE CAPTACIÓN Y COLOCACIÓN DEL INSTITUTO

1. PROPOSITO.

Expedir la resolución por medio del cual se fijan las tasas de captación y colocación de recursos del Instituto de manera inmediata y oportuna el primer día hábil de cada trimestre.

2. ALCANCE.

Aplica para todas las operaciones en las cuales se deba disponer de las tasas de captación y colocación de recursos del Instituto.

3. DEFINICIONES

Para el propósito de este procedimiento son aplicables los términos y definiciones dados en la **NTC-ISO 9000**.

Los términos y definiciones de la **NTC-GP-1000**, capítulo 3. Términos y definiciones.

4. PROCEDIMIENTO / INSTRUCCIONES

ACTIVIDADES

- El último día hábil de cada trimestre se reúnen el coordinador financiero y administrativo, tesorero, Profesional área convenios y cartera, y el asesor comercial en la sala de juntas para definir las tasas de captación y colocación de recursos del Instituto a regir el siguiente trimestre.
- Se analiza la resolución expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la cual se certifica el interés bancario y corriente para la modalidad de créditos de consumo y ordinario.
- Se analiza la certificación del histórico de las tasas de captación – DTF, CDT Y TCC del Banco de la República.
- Se analiza el informe semanal de tasas y desembolsos por modalidad de crédito de los bancos en Colombia.
- Después de realizar el análisis de la información, se establecen las tasas de captación de recursos y colocación de créditos para el trimestre a entrar en vigencia.
- El primer día hábil de cada trimestre la gerencia expedirá la resolución por medio del cual se fijan las tasas de captación y colocación del instituto para la vigencia trimestral.

5. RELACIÓN DE FORMATOS

- Resolución por medio del cual se fijan las tasas de captación y colocación de recursos del Instituto.
- Resolución expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la cual se certifica el interés bancario y corriente para la modalidad de créditos de consumo y ordinario.
- Certificación del histórico de las tasas de captación – DTF, CDT Y TCC del Banco de la República.
- Informe semanal de tasas y desembolsos por modalidad de crédito de los bancos en Colombia.

FIJACIÓN DE TASAS DE CAPTACIÓN Y COLOCACIÓN DEL INSTITUTO

CODIGO: 21.027.02-064-02

6.REGISTRO DE DISTRIBUCION Y SOCIALIZACION PARA CONOCIMIENTO Y USO DEL DOCUMENTO

EMITIDA A	FECHA	FISICA	ELECTRONICA	FIRMA DE RECIBIDO
GERENTE	12/06/2020		✓	
JEFE OFICINA ASESORA COMERCIAL	12/06/2020		✓	
COORDINADOR GRUPO DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	12/06/2020		✓	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA CARTERA Y CONVENIOS	12/06/2020		✓	
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	12/06/2020		✓	
TESORERO GENERAL	12/06/2020		✓	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PLANEACION E INVENTARIOS	12/06/2020	✓	✓	

7.HISTORIAL DE REVISIONES

REVISION	FECHA	DESCRIPCION
00	20/04/2016	Liberado para su implementación.
01	24/03/2017	Recodificado, asignado al área comercial, Revisión, ajuste y actualización al procedimiento
02	12/06/2020	Actualizado con el Nuevo logo Institucional y Logo ISO 9001:2015

